

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SECRETEARIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, CAPTACIÓN, GESTIÓN Y APOYO A LA EVALUCACIÓN DE CANDIDATURAS DE LOS PREMIOS “MWCAPITAL AWARDS 2027” PARA FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION**

**A/F202614/S**

---

**ANTECEDENTES**

- I. Vista la necesidad de FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION (en adelante, “**MWCapital**”) de contratar la prestación de un “Servicio de secretaria técnica integral para la identificación, captación, gestión y apoyo a la evaluación de candidaturas de los premios “MWCAPITAL AWARDS 2027” para Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation”;
- II. Visto el Informe de Necesidad, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación del referido servicio (bajo el expediente número A/F202614/S) por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto no sujeto a regulación armonizada, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la confirmación de la existencia de crédito suficiente emitida mediante la correspondiente certificación;

Yo, Dña. Laia Corbella Amorós, en mi condición de Directora General de MWCapital y órgano de contratación de la entidad para el presente expediente, en virtud de las competencias delegadas por el Patronato mediante acuerdo adoptado en su sesión de fecha 8 de junio de 2026,

**RESUELVO**

**Primero.- APROBAR** el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá el contrato para la prestación de un “Servicio de secretaria técnica integral para la identificación, captación, gestión y apoyo a la evaluación de candidaturas de los premios “MWCAPITAL AWARDS 2027” para Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation” (Exp. A/F202614/S).

**Segundo.- APROBAR** el expediente de referencia, con un **presupuesto** máximo de **CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA EUROS (52.030,00.-€)**, desglosado del siguiente modo:

- Importe sin IVA: CUARENTA Y TRES MIL EUROS (43.000,00.-€).
- IVA (21%): NUEVE MIL TREINTA EUROS (9.030,00.-€).

El **valor estimado del contrato**, dado que se contempla hasta tres (3) prórrogas adicionales del mismo y no se prevén modificaciones, asciende a **CIENTO SETENTA Y DOS MIL EUROS (172.000,00.-€)**, IVA excluido.

**Tercero.- ACORDAR** la licitación del presente expediente mediante la tramitación ordinaria y procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada.

**Cuarto.- ORDENAR** la publicación del presente expediente en el Perfil del Contratante de MWCcapital en la Plataforma de Serveis de Contractació Pública de la Generalitat de Catalunya, a los efectos legales oportunos.

En Barcelona, a 23 de junio de 2026



---

Laia Corbella Amorós  
Directora General  
**Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation**